LEY DE 16 DE SETIEMBRE DE 1864

Corte de Potosí. Nombramiento de Vocales.

La Asamblea Nacional - Decreta.

Artículo único. Los ciudadanos Francisco Bustillo, Manuel Leaplaza, Manuel de la Lastra, José María Valda é Isaias Carmona, quedan nombrados Vocales de la Corte Superior de Justicia del Distrito de Potosí.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para su cumplimiento. Sala de Sesiones en Cochabamba, á 15 de setiembre de 1864. Manuel José Cortes. Presidente. José Rosendo Gutierrez, Secretario. Benjamin Lens, Secretario. (L. del S.) Palacio del Supremo Gobierno, en Cochabamba, á 16 de setiembre de 1864. Ejecutese. José María de Acha El Ministro de Justicia é Instruccion. Diego Monroy.